



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
SERMACORP S.A., "EN
LIQUIDACIÓN"-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----
-----**

En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de Mayo del año dos mil nueve, ante mí, **Abogado JULIO OLVERA ESPINOZA**, Notario Suplente Encargado de la Notaría Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, según acción de personal número mil trescientos sesenta y cuatro OPD, de fecha catorce de septiembre del dos mil siete, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero **LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, a nombre y representación de la **COMPAÑÍA SERMACORP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme lo declara justificar con el nombramiento conferido a su favor, que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en Quito y de tránsito por esta Ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la conste la **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERMACORP S.A., "En Liquidación"** contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Reactivación de la compañía **SERMACORP S.A., "En Liquidación"**,

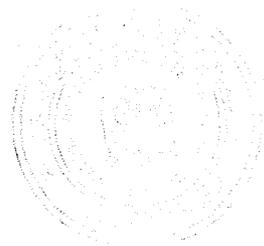
1 el señor Ingeniero LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO, en su calidad de
2 GERENTE GENERAL de la compañía, conforme se demuestra con la copia
3 certificada del nombramiento que se adjunta. El compareciente es mayor de
4 edad, de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, y
5 domiciliado en Quito, de tránsito por esta ciudad.- **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía SERMACORP S.A., "En Liquidación", se
7 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público
8 Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el cuatro de
9 mayo de dos mil cuatro., inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil, el dieciocho de mayo de dos mil cuatro, con un capital autorizado
11 de DOS MIL DOLARES; y, un capital suscrito de UN MIL DOLARES, dividido
12 en UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **b)**
13 Mediante Resolución número CERO SEIS-G-1J-CERO CERO CERO SIETE SEIS
14 SEIS CUATRO del veintitrés de octubre de dos mil seis, la Superintendencia
15 de Compañías, puso a la compañía SERMACORP S.A. "En Liquidación", en
16 proceso de Disolución; Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil el
17 treinta de enero de dos mil nueve; **c)** La Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas en sesión celebrada el cuatro de mayo del año dos mil nueve,
19 acordó por unanimidad: La reactivación de la compañía, cumpliendo para ello
20 con el trámite y requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías.-
21 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
22 ingeniero LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO, en su calidad antes
23 invocada, declara lo siguiente: **UNO.-** Que se ha procedido a reactivar
24 legalmente la compañía SERMACORP S.A., "En Liquidación", en los términos
25 aprobados en la Junta General Extraordinaria antes mencionada. Agregue
26 usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta y
27 plena validez de la presente escritura pública.- Firmado Abogada Yadyra
28 Moreno Peñafiel, registro número nueve mil seiscientos uno del Colegio de

Ref.: S6.199-n-04
Recamp.
59.469-n-04

76434-

Guayaquil 18 de junio de 2004

Ingeniero
LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **SERMACORP S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplazará a la señora María Gabriela Suárez Ramos, quien fue elegida el 20 de mayo del 2004 e inscrito su nombramiento el 26 de mayo de 2004.

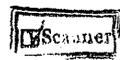
La compañía anónima **SERMACORP S.A.**, se constituyó el 4 de mayo de 2004, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de mayo del 2004, de fojas 56.199 a 56.217, Número 8.795 DEL Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.812 del Repertorio.

Atentamente,

JOSE LUIS GARCÍA WILLIAMS
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **SERMACORP S. A.**, Guayaquil dieciocho de junio de dos mil cuatro.

ING. LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO
Gerente General
C. C. # 170639129-7
Nacionalidad Ecuatoriana



... antil ...

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **SERMACORP S.A.**, a favor de **LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO**, de fojas **76.432 a 76.434**, Registro Mercantil número **11.830**, Repertorio número **18.666**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **59.469**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Junio del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 112077
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

No. 6118

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SERMACORP S. A.**, a favor de **LUIS RUBEN CALDERON**





ALTAMIRANO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, seis de Mayo del dos mil nueve.-

Ab. Tatiana García Floza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 30 de Enero del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007664, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía SERMACORP S. A.- Guayaquil, seis de Mayo del dos mil nueve.-



Ab. Tatiana García Floza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



Ab. Tatiana García Floza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

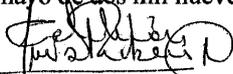
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERMACORP S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, el día cuatro de mayo de dos mil nueve, siendo las 15h00, en las oficinas situadas en la ciudadela Alborada, 5ta. etapa, manzana CG, villa 6; se reúnen los accionistas de la compañía SERMACORP S. A., "En Liquidación" señores: Ingeniero Luís Rubén Calderón Altamirano, propietario de trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Pablo Rigoberto Cárdenas Montero, propietario de trescientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, Jorge Byron Cárdenas Montero, propietario de 330 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías vigente, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, éstos por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Uno.- Conocer y resolver sobre la Disolución de la Compañía; Punto Dos.- Resolver sobre la reactivación de la compañía y aprobar los respectivos balances. Dirige la reunión el señor Pablo Rigoberto Cárdenas Montero, como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Ingeniero Luís Rubén Calderón Altamirano, en su calidad de Gerente General. El señor Presidente dispone que el señor Secretario cumpla con lo que dispone el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías y constate el Quórum Reglamentario. Una vez constatado procede a elaborar la Lista de Accionistas, la misma que queda autorizada con su firma y la del Presidente; y, éste considerando que en la reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada y abierta la Junta e indica que se proceda a tratar y resolver los puntos del Orden del Día, que previamente fueron aprobados por unanimidad y que es de conocimiento de todos los accionistas. De inmediato toma la palabra el señor Presidente y expone a los accionistas que la compañía ha sido declarada en disolución y liquidación por inactividad y falta de presentación de balances, cuya Resolución No.06-G-IJ-0007664 ha sido inscrita en el Registro Mercantil el día 30 de enero de 2009, y no ha nombrado Liquidador. Después de esta exposición, los accionistas luego de breves deliberaciones resuelven por unanimidad aprobar el primer punto del orden del día. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y el señor Ingeniero Luís Rubén Calderón Altamirano, manifiesta que los balances y los informes de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, se han elaborado y han sido presentados a la Superintendencia de Compañías para proceder a la reactivación de la compañía. Lo que pone en consideración de los señores accionistas para que procedan a su resolución. La Junta General luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad aprobar el segundo punto del orden del día y así mismo autorizar al señor Ingeniero Luís Rubén Calderón Altamirano para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho que fue se reinstala con la presencia de los mismos que la constituyeron, leída, se la aprobó en todas sus partes, firmando para constancia los accionistas asistentes, en unidad de acto con su Presidente y Secretario. Siendo las 16h30, se levanta la sesión.

f.- Ing. Luís Rubén Calderón Altamirano, Gerente General, accionista; Pablo Rigoberto Cárdenas Montero, Presidente Ad-Hoc, accionista; f.- Jorge Byron Cárdenas Montero, accionista.


Pablo Rigoberto Cárdenas Montero
Presidente Ad-Hoc

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, cuatro de mayo de dos mil nueve.



Ing. Luis Rubén Calderón Altamirano
Gerente General-Secretario



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

1 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- Es copia.- En consecuencia
2 el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la
3 misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta
4 escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente,
5 éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
6 Notario de todo lo cual doy fe.-

7
8 **Por la COMPAÑÍA SERMACORP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**
9 **R.U.C. No.- 0992352124001**

10
11
12
13 **Ing. LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO**
14 **C.C. No.- 170639129-7**
15 **C.V. No.- 176-0001**

16
17
18
19 **EL NOTARIO (E)**

20
21
22 **ABG. JULIO OLVERA ESPINOZA**

23
24 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE**
25 **FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**

26
27
28

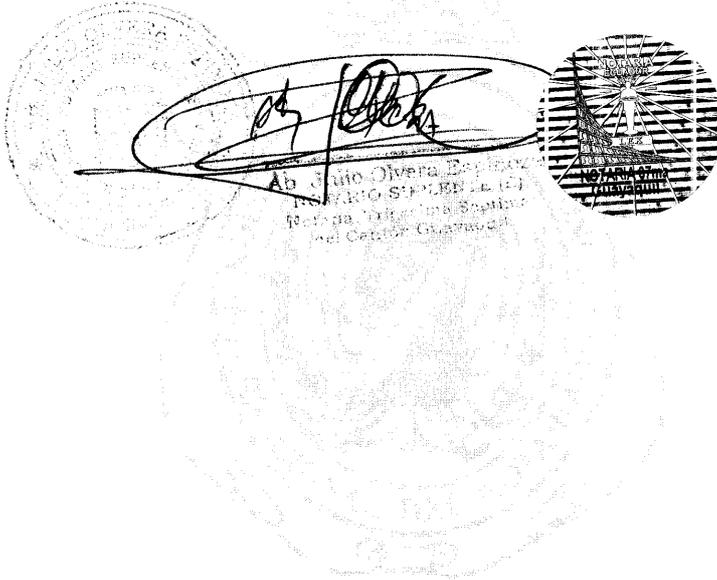


NOTARIA
TRIGESIMA
SEPTIMA
de
GUAYAQUIL



Abogado
Julio Publio
Olvera Espinoza
Notario Encargado

DILIGENCIA: DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERMACORP S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante el suscrito Notario Encargado de la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, con fecha: veinticinco de Mayo del año dos mil nueve, del contenido de la Resolución número: cero nueve.G.IJ-cero cero cero tres mil doscientos ochenta y ocho, Expedida por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha nueve de Junio del dos mil nueve.- Guayaquil, veintitrés de Junio del año dos mil nueve.



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA: SERMACORP S.A.**; celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON**, con fecha **CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO**, tomo nota de lo dispuesto en el artículo **CUATRO** de la Resolución **#09-G-IJ-0003288**, emitida el **09 DE JUNIO DEL 2009**, por el Abogado **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA REACTIVACION** de la **COMPAÑIA** anteriormente mencionada. Guayaquil, 12 de Junio del año 2009.



Faint, illegible text at the bottom left of the page.



NUMERO DE REPERTORIO: 27.798
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0003288, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A, el 9 de junio del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **SERMACORP S.A.**, de fojas 61.438 a 61.450, Registro Mercantil número 11.742.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 27798



S

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

